

La importancia de los bienes comunes de información para el acceso abierto a la información en la sociedad global y multicultural

HUGO ALBERTO FIGUEROA ALCÁNTARA¹
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

Como resultado de un milenarismo proceso multidimensional, agudizado a partir de la segunda mitad del siglo XX, tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, la civilización humana se adentró en una dinámica social, política, cultural, tecnológica, etcétera, fundamentada en la complejidad de las relaciones entre diferentes elementos que reconfiguran sustancialmente nuestro mundo actual, con lo cual se generaron novedosas formas de interacción social y cultural donde juegan un rol cada vez más capital fenómenos tales como la globalización, los discursos ideológicos y filosóficos basados en la identidad/alteridad y sus efectos en una de las tendencias más significativas de hoy día: la emergencia y consolidación de sociedades multiculturales e interculturales.

En la construcción de estos inéditos sistemas sociales multiculturales, el acceso igualitario y abierto a la información es de vital importancia para lograr el cumplimiento global de los

1 Agradezco el apoyo otorgado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM, a través del programa PASPA.

Regulaciones que impactan la infodiversidad...

derechos humanos, una mayor justicia distributiva y un mejor desarrollo humano.

Esta contribución se basa en el panorama previamente explicado para analizar la trascendencia que tienen los bienes comunes de información en el acceso abierto a la información en la sociedad global y multicultural.

Para tal fin, el trabajo se divide en dos partes. La primera se apoya en la idea de que no se puede abordar críticamente el fenómeno complejo del multiculturalismo sin enmarcarlo en las nociones de *identidad/alteridad*, que le proporcionan sus rasgos intrínsecos. La segunda parte se enfoca en la discusión de la importancia insoslayable que los bienes comunes de información tienen para favorecer significativamente la transición a sociedades más plurales, tolerantes, flexibles y multiculturales, que permitan globalmente mejorar las capacidades humanas para acceder, usar, compartir, colaborar y contribuir con la creación de información y conocimiento, donde se reconozca y respete la diversidad cultural.

LA SOCIEDAD GLOBAL Y MULTICULTURAL

Un rasgo distintivo de nuestra época es, sin lugar a dudas, la globalización. Por su importancia, vale la pena explicar tres rasgos definitorios de ella en cuanto a economía, política y cultura (Tejerina, 2004, pp. 8-16):

- La economía global se caracteriza por la eliminación de barreras nacionales y regionales para la producción de bienes y transacciones comerciales, el dominio de corporaciones multinacionales que concentran gran poder y dinero, además de una interconexión a escala planetaria de factores económicos pero también políticos, culturales, sociales, tecnológicos, educativos, etcétera, lo que deriva en una notable interdependencia multifactorial entre diferentes partes del mundo.

La importancia de los bienes comunes de información...

- El sistema político se ve mermado por la debilitación del modelo de Estado-nación de bienestar social, uno de los elementos fundamentales de nuestra era moderna.
- En el ámbito cultural, la globalización genera nuevos fenómenos. Los acontecimientos culturales locales rebasan las barreras geográficas y poseen influencia internacional. Simultáneamente, diversas modas culturales tienen repercusión mundial, por lo que se percibe el riesgo de una homogeneización cultural a través de la promoción de estilos de vida fundamentados en los principios de la sociedad de producción/consumo capitalista.

Por otra parte, desde el mismo nacimiento de la civilización humana, se han desarrollado procesos culturales, lingüísticos, sociales, políticos, económicos, etcétera, que persisten hasta nuestros días, ahora con mayor complejidad: identidad de diferentes comunidades; lenguas distintas que les dan unidad y coherencia a diferentes grupos humanos; costumbres, prácticas sociales y tradiciones que cohesionan a ciertas colectividades; diáspora, desplazamiento, migración, nomadismo, movimiento y retorno, forman parte de ciclos recurrentes en la historia de la humanidad.

Si bien estos fenómenos pueden percibirse desde hace miles de años, no cabe duda de que en las últimas décadas se han acelerado, como derivación directa de los procesos de globalización que afectan todas las esferas de la interacción humana, reconfigurándose cada vez con mayor velocidad la escena mundial, y transitando visiblemente de la idea moderna de los Estados-nación homogéneos a una idea posmoderna de sociedades multiculturales, plurales y abiertas (Bartolomé Pina, 2002); con ello, se generan novedosas representaciones, prácticas y vínculos sociales y culturales (Melucci, 2001), donde tienen un desempeño cada vez más importante los discursos ideológicos y filosóficos basados en la *identidad/alteridad* (Dianes Rubio, 2003), así como en la diferencia (Milovic, 2004). Global pero también local. Homogenización mundial de la cultura, pero también lucha por el reconocimiento a las diferencias de las diversas comunidades

Regulaciones que impactan la infodiversidad...

que se entrelazan en cierto tiempo y espacio (Kozlarek, 2003, pp. 67-91). Respeto, tolerancia, reconocimiento de identidades colectivas peculiares y, por ende, reconocimiento al otro, son signos recurrentes de nuestra singularidad actual. En la esfera más alta de la ideología, nos trasladamos de un discurso que caracteriza a la modernidad, fundamentado en: Yo soy (Pienso, luego soy) a otro discurso que caracteriza a la posmodernidad: Yo también soy, mediante el cual se reconoce primordial y privilegiadamente al otro (Bajtín, 2000, pp. 16-17).

Existe, entonces, una íntima relación entre identidad (Jiménez Montiel, 2002, p. 38), alteridad y multiculturalismo. El multiculturalismo representa ante todo un nuevo paradigma de sociedad incluyente, tolerante, plural y flexible que privilegia una política del reconocimiento de las identidades colectivas propias y el derecho político y cultural a ser diferentes (Rodríguez Zepeda, 2003, pp. 177-196). En este marco de la identidad/alteridad, el paradigma multicultural pretende reconocer, respetar y promover la pluralidad de culturas que existen en un espacio y tiempo determinados.

Conceptualmente, podemos afirmar que la idea de multiculturalismo se relaciona con modelos de sociedad que privilegian, como ejes esenciales de convivencia social:

- Reconocer y asumir la diversidad, la pertenencia ecléctica y la singularidad, como una riqueza individual y colectiva.
- No solamente expresar: *Soy tolerante*, sino agregar: *Yo respeto y, además, me alegro y me reconozco en lo diferente y múltiple, porque con ello me enriquezco en mi individualidad.*
- Tenemos que construir un mundo en el que, con orgullo, afirmemos y promovamos:
 - *mi derecho a ser singular;*
 - *el derecho de los otros a singularizarse;*
 - *el derecho a la diferencia, y*
 - *la apertura a lo universal* (Ander-Egg, 2002, pp. 10-11).

Desde una perspectiva multicultural, en la sociedad contemporánea hay una continua exploración de nuevas identidades, significados, signos y símbolos. Se intenta así construir un mundo alternativo desde abajo, donde predominen las relaciones horizontales directas entre los interesados y donde los factores multiculturales sean considerados vitales (Melucci, 2001).

Evidentemente, desde un punto de vista analítico, no hay una corriente teórica e ideológica única y homogénea sobre el multiculturalismo. En términos generales se distinguen dos escuelas de pensamiento al respecto. Por una parte se encuentra el denominado *multiculturalismo liberal*, representado sobre todo por Will Kymlicka (1996) y John Rawls (1995) y, por otro lado, tenemos el llamado *multiculturalismo comunitario*, representado por Charles Taylor (1995). Estas dos posiciones generan una indiscutible influencia mundial en el desarrollo del multiculturalismo y las acciones que se pueden llevar a cabo. Nosotros nos identificamos con el multiculturalismo comunitario.

En tal contexto, un concepto de gran importancia es el de *redes comunitarias*, dentro de las cuales tienen una presencia y acción cada vez más significativas las *redes multiculturales*, que responden a nuevas formas de asociación, identidad y acción colectivas de la era de la información, sustentadas significativamente en el uso de internet, el cual configura en gran medida el tejido social, cultural, económico y político, de las sociedades contemporáneas (Melucci, 2001). Sin duda, internet también ha contribuido en la creación de medios y estrategias para el fortalecimiento de sociedades multiculturales, a la vez que favorece la difusión de contenidos relativos a diversas manifestaciones culturales de todo tipo, en un ambiente libre, que permite un acceso universal desde cualquier parte del planeta.

Lo enriquecedor de esta polifonía multicultural es que se desarrollan muy distintas modalidades de entender y transformar el mundo, vivirlo y convivir, con estrategias de alcance local o, en su caso, de alcance mundial en materia de acceso a la información y al conocimiento, elementos clave para el desarrollo social y cultural. Esta pluralidad de recursos de información y de sabe-

Regulaciones que impactan la infodiversidad...

res conforman una fuente de riqueza y un acervo que se puede considerar patrimonio de los pueblos y de la humanidad (Morales Campos, 2006, p. 2).

Con la globalización, crece la necesidad del reconocimiento a las manifestaciones sociales y culturales singulares y hay que hacer todo lo posible para que no desaparezcan sus características propias, ni que tengan que ser relegadas en su entorno multicultural. En tal sentido, es necesario emprender acciones para generar una *cultura de la interculturalidad*, como la llama León Olivé (2007), que repercuta en los ámbitos educativos, sociales, culturales, políticos y científico-tecnológicos.

De acuerdo con todo lo anterior, nos queda claro que estamos inmersos en un mundo que cada vez genera nuevas formas para interrelacionarse, lo que ha dado pie al desarrollo de comunidades globales multiculturales interconectadas a través de redes. Adicionalmente, podemos aseverar que actualmente han cambiado drásticamente las formas de producir, distribuir, intercambiar y usar la información. Estas características nos invitan a indagar acerca de la trascendencia que tienen los bienes comunes de información para ampliar las posibilidades de acceso abierto a la información en la sociedad global y multicultural, tema que se trata a continuación.

LA IMPORTANCIA DE LOS BIENES COMUNES DE INFORMACIÓN PARA EL ACCESO ABIERTO A LA INFORMACIÓN EN LA SOCIEDAD GLOBAL Y MULTICULTURAL

En la construcción de estos sistemas sociales multiculturales emergentes (concebidos como expresiones fundamentales de la democracia, los derechos humanos, la justicia distributiva y el desarrollo humano), el acceso abierto a la información y al conocimiento a nivel global resulta cardinal, por lo que es indispensable formular estrategias comunitarias sostenibles que satisfagan estas deman-

das sociales y culturales. En tal contexto, los bienes comunes de información representan una alternativa relevante y factible.

En los tiempos actuales, donde la globalización, internet, la interconectividad a gran escala y el universo digital cobran cada vez mayor relevancia, podemos percibir que los bienes comunes de información forman parte de un conglomerado de tendencias y fenómenos globales de gran complejidad que afectan todas las actividades que realizamos, a la vez que influyen de manera determinante en el devenir de la civilización humana.

En este sentido, una de las tendencias más sobresalientes es que nos estamos trasladando vertiginosamente de escenarios centralizados y cerrados a contextos descentralizados, abiertos e interconectados. Es decir, nos movemos de una sociedad industrial tradicional a una sociedad red digital, global, interconectada y abierta.

En tal cambio, la plataforma tecnológica y social representada por internet (sobre todo en su faceta de web 2.0) ha sido determinante, porque facilita, en un ambiente eminentemente digital, la producción, colaboración, intercambio y difusión horizontal de datos, información, contenidos y conocimientos abiertos entre personas que comparten intereses comunes, que se consideran integrantes de comunidades y, por lo tanto, se fomenta una cultura de la participación (Fuchs, 2010), así como la creación y desarrollo de bienes comunes de información.

Esta transición mundial y multifacética hacia lo abierto la podemos denominar *apertura radical*, de acuerdo con Don Tapscott (2013). El eje en común es la transformación exponencialmente acelerada hacia lo abierto: tecnología abierta, software abierto, gobierno abierto, ciencia abierta, educación abierta, sistemas de acceso abierto, recursos educativos abiertos, entre varios otros ejemplos (Vessuri, 2011), tendencias en las que los datos, contenidos, información, productos, etcétera, generados se conciben integralmente como bienes comunes de información, esenciales para que las personas puedan acceder, usar, reutilizar, colaborar, compartir, etcétera, dichos bienes y que todo ello pueda ayudar a robustecer sociedades multiculturales más abiertas, democráticas

Regulaciones que impactan la infodiversidad...

y justas, así como facilitar la creación cultural y la multiplicación de nuevo conocimiento.

Dichos procesos de apertura se manifiestan en diferentes prácticas sociales, culturales y científicas, en diferentes políticas públicas, etcétera, y son esenciales en la evolución de la humanidad. El entorno digital interconectado y abierto en que se sustenta este desarrollo reclama en todos los casos, de manera perentoria, la producción, desarrollo y sostenibilidad de bienes comunes de información.

Los bienes comunes de información forman parte de un conjunto mayor, el universo de los bienes comunes. La noción de *bienes comunes* abarca una amplia variedad de fenómenos, sistemas y elementos que convergen en la lucha por el desarrollo de un nuevo tipo de solidaridad global, basada en modelos de gestión comunitaria y colectiva de todo tipo de recursos. Los bienes comunes pueden ser recursos compartidos que una comunidad crea y sostiene, en este caso son bienes comunes materiales, como por ejemplo las plazas, los parques y las calles; pueden ser recursos naturales, como por ejemplo la atmósfera, el aire, el agua, la biodiversidad, los lagos; o pueden ser creaciones intangibles, creadas y compartidas por una comunidad, como por ejemplo el patrimonio cultural de los pueblos, el software libre, Wikipedia, los sistemas de acceso abierto a la información, obras en acceso abierto, etcétera. En cada lugar, en cada situación histórica, los bienes comunes se pueden manifestar de diferentes formas, pero siempre con un espíritu común (Bollier, 2007). Son sistemas sociales, culturales y jurídicos para la gestión de los recursos compartidos de una manera justa y sustentable (Bollier, 2008, p. 30). Tal es el marco en el que emergen los bienes comunes de información.

Podemos definir a los bienes comunes de información como sistemas de recursos de información abiertos, concebidos primordialmente para el uso común y colectivo, que incluyen mecanismos sólidos de producción, difusión y preservación comunal para las generaciones actuales y futuras. Al ser recursos compartidos, ellos se utilizan conjuntamente y son gestionados por comunidades de intereses y tamaños diversos.

La importancia de los bienes comunes de información...

Compartir información no la reduce, no la consume, más bien la multiplica y la enriquece. La información compartida produce más información. El mecanismo de la abundancia de conocimiento es inherente al deseo de comunicar, de buscar información y conocimiento por parte del ser humano, de compartirlo, de multiplicarlo. El eje en común de estas tendencias son los bienes comunes de información.

Todo sistema de bienes comunes de información debe tener en cuenta tres factores esenciales para su evolución, permanencia y trascendencia social y cultural: equidad, eficiencia y sostenibilidad. La equidad se vincula con aspectos relativos al uso justo o igualitario de los recursos de información, así como con las contribuciones de cada integrante de la comunidad para el mantenimiento de esos recursos. La eficiencia guarda relación con la producción, manejo y uso óptimo de los recursos. A su vez, la sostenibilidad implica el mantenimiento y desarrollo de los recursos de información por largo tiempo, de manera perdurable y sin que los bienes comunes de información tiendan a extinguirse (Hess, 2007, p. 21).

Otra característica notable de los bienes comunes de información es que son colaborativos e interactivos y aprovechan la estructura de red, a través de medios digitales basados en la web, para consolidar comunidades de información. Así, se benefician de una de las cualidades más interesantes de los sistemas en red: mientras mayor es la participación, los recursos de información se vuelven más valiosos y el sistema crece y se fortalece (Kranich, 2004, pp. 1-3).

También es importante destacar que los bienes comunes de información no están simplemente ahí, como un regalo puro, sino que tienen que ser constantemente recreados, gestionados y defendidos por las comunidades que los producen y comparten. En otras palabras: no estamos hablando simplemente de recursos, estamos hablando de cómo se organizan las comunidades alrededor de ellos (Barnes, 2006). Así, estos bienes pueden ser completamente sustentables y ser gobernados con éxito a largo plazo por una comunidad.

Regulaciones que impactan la infodiversidad...

Para construir, desarrollar y sostener iniciativas de bienes comunes de información es indispensable que se consoliden comunidades cohesionadas, que a su vez requieren de formas de deliberación y cooperación, alternativas de comunicación y mecanismos de gestión y toma de decisiones. Las comunidades sirven además como espacios de aprendizaje para el desarrollo de habilidades y actitudes vinculadas con la mentalidad comunitaria y los mecanismos concretos de acción colectiva.

Ante todo, dichos bienes implican una acción colectiva de poner en común, de establecer redes de cooperación, de emprender actividades para favorecer el bienestar común en un medio colectivo. La lógica de estos bienes sólo puede funcionar en la medida en que las comunidades evolucionan en un entendimiento colectivo sobre las relaciones y los recursos. Esencialmente de eso se tratan los bienes comunes y los bienes comunes de información. De este poner en común emergen las reglas y las normas que son indispensables para tratar esos bienes, que nunca son sólo recursos en sí, sino todo el ecosistema social, cultural y económico alrededor de ellos. En síntesis, los recursos, más las comunidades, más las normas y modelos de gestión colectiva permiten generar sistemas de bienes comunes de información sostenibles a largo plazo. Con imaginación y acciones colectivas concretas, las comunidades multiculturales pueden consolidar diversos sistemas de bienes comunes de información que les permitan un acceso sin restricciones a la información, además de concordar de manera más adecuado con sus propios intereses.

Como ejemplos concretos de bienes comunes de información tenemos, entre otros, a los sistemas *peer to peer* para compartir información; los sistemas *wiki* para crear contenidos colaborativos; las iniciativas de acceso abierto a los recursos de información (*open access*); los sistemas de datos abiertos; los movimientos de software libre, *copyleft* y de bienes comunes creativos para ampliar significativamente el uso libre y sin restricciones de programas de computación y de obras intelectuales; los recursos educativos abiertos; y las comunidades de aprendizaje e información.

La importancia de los bienes comunes de información...

En la consolidación de este ecosistema de bienes comunes de información, las bibliotecas juegan un papel primordial. La primera tendencia significativa de las bibliotecas que se puede percibir es su posicionamiento a favor de los bienes comunes de información, la reinterpretación de las bibliotecas mismas como bienes comunes de información, su lucha por el acceso abierto a la información y al conocimiento, etcétera, como se constata en las siguientes pautas, entendiéndose que cuando nos referimos a las bibliotecas, inherentemente también aludimos a los bibliotecólogos:

- Históricamente las bibliotecas han jugado una función esencial como responsables de seleccionar, organizar, difundir y preservar la información, así como en tomar posiciones a favor de principios fundamentales tales como la libertad intelectual, el acceso abierto y equitativo a la información, la diversidad cultural, la participación democrática para forjar políticas y prácticas sociales y culturales que sirvan al bien común, etcétera.
- Para fortalecer e irradiar la participación social y cultural a favor del bien común en materia de información, resulta primordial concebir y articular a las bibliotecas, archivos, museos y otras entidades de información como bienes comunes de información y como instituciones sociales y culturales, que no sólo protegen información, ideas y conocimientos, sino que facilitan su creación, intercambio y sostenibilidad.
- Resulta vital que las bibliotecas valoren a los bienes comunes de información como uno de los componentes fundamentales para la construcción de sociedades multiculturales, así como reconocer la información, el conocimiento y los recursos de información digitales como bienes comunes de información.
- Es fundamental que las bibliotecas exploren nuevas modalidades para compartir información, así como que se vinculen de manera más estrecha con sus comunidades para desarrollar de manera mancomunada modelos colaborati-

Regulaciones que impactan la infodiversidad...

vos de creación, organización e intercambio de información, que impliquen el desarrollo y sostenibilidad de bienes comunes de información, a través de modalidades como sistemas *wiki* y *peer to peer*, uso de software libre, bienes creativos comunes, sistemas de acceso abierto, sistemas de datos abiertos, recursos educativos abiertos, creación, desarrollo, organización, difusión y preservación de información basada en la comunidad, etcétera.

- Es necesario que las bibliotecas *aprendan*, junto con sus comunidades, a actuar colectiva y colaborativamente para resolver multitud de problemas relacionados con la información, así como para defender la idea de los bienes comunes de información y los intereses de las comunidades en diferentes temas cruciales, como es el caso de las leyes de autor, propiedad intelectual, patentes, etcétera.
- Es crucial que las bibliotecas participen activamente en las esferas públicas, ideológicas, legales y políticas para promover el valor y beneficios de los bienes comunes de información y alertar de los peligros de las restricciones al respecto.
- Es prioritario crear sistemas para conocer las nuevas tendencias respecto a los bienes comunes de información y comunicar sus implicaciones a la sociedad, con el propósito de fomentar el diálogo, la participación y la colaboración (Kranich, 2004a; Lougee, 2007).

La trascendencia culminante de los bienes comunes de información y, en tal entorno, las bibliotecas, como facilitadores del acceso abierto a la información por parte de las comunidades multiculturales radica en que en diferentes partes del mundo y en distintos contextos se generan continuamente fricciones entre dos visiones antagónicas que están en desacuerdo en el tema de acceder, usar, reutilizar, compartir, etcétera la información y la cultura.

Por un lado, el sistema capitalista en el que vivimos implica tendencias tales como el afán de lucro y la privatización en detrimento del bien común, la desigualdad social, debilitamiento del

Estado-nación de bienestar social, el auge de las corrientes neoliberales, la concentración de la riqueza en unas cuantas manos y el agobiante poder económico y político de las empresas (Tejerina, 2003, pp. 8-16), las cuales, muchas de ellas con presencia en todo el mundo, han logrado impulsar políticas globales cada más restrictivas en materia de propiedad intelectual (Boyle, 2003).

En efecto, podemos percibir que uno de los efectos notables de la globalización es que los derechos de propiedad intelectual se han incrementado (al cubrir más tipos de información y de productos, herramientas, técnicas, etcétera, derivados del conocimiento, muchos de ellos concebidos previamente como bienes públicos); se han profundizado (al darse mayores derechos a sus poseedores o al ampliarse significativamente la vigencia de la exclusividad); son más punitivos (al imponerse mayores castigos, penas y multas y al criminalizarse diversos actos de aparente violación a tales derechos, tanto a nivel individual e institucional como, incluso, afectando naciones enteras); y tienen alcance mundial, cuando hasta hace poco el ámbito era estrictamente nacional, respetándose la soberanía de cada estado-nación.

Estas tendencias se oponen o limitan significativamente el libre acceso a la información, el conocimiento y la cultura (Krikorian, 2010). Sin duda, debe haber libertad para navegar, usar, reusar, alterar, jugar con, distribuir, compartir y discutir información. Éstas son conductas valiosas que apoyan a las personas a transformar sus mundos y sus espacios sociales y culturales. En tal vertiente, una sociedad multicultural abierta, democrática, progresista, interconectada y estable requiere una máxima capacidad para compartir y colaborar (Vaidhyanathan, 2004), en una era en que la información representa un valor fundamental en la sociedad red (Castells, 1999).

Por ello, en contraposición, dentro del mismo sistema capitalista atestiguamos un conjunto de tendencias hacia lo abierto, público, común y gratuito, en esencia, que están incrementando drásticamente la diversidad de opciones en que la gente colabora, comparte, participa y utiliza la información (Turow, 2008), crea nuevo conocimiento de manera mancomunada (Hess, 2007)

Regulaciones que impactan la infodiversidad...

y contribuye a la construcción y fortalecimiento de una sociedad multicultural y libre (Lessig, 2004), todo esto a través de dinámicas relacionales distribuidas (Bauwens, 2005a).

En esta trama de apertura social, tecnológica, cultural, política, etcétera, los bienes comunes de información cumplen una función protagónica (Bollier, 2002) y forman parte de los complejos debates y batallas de muy diversa índole que se dan entre quienes pugnan por la privatización y el lucro de diferentes tipos de bienes, incluso los públicos, y aquellos que promueven la producción, gobierno y propiedad común de bienes, mediante el impulso de alternativas comunitarias que generen bienes compartidos (Ostrom, 2011).

En síntesis, mientras los regímenes de propiedad intelectual se basan en una cultura del permiso y del lucro, las nuevas perspectivas vinculadas con los bienes comunes de información se apoyan en una cultura de libertad, con la meta de contribuir en la construcción de sociedades multiculturales más abiertas, justas y democráticas.

Paralelamente, podemos apreciar que la teoría y praxis de los bienes comunes de información se vincula a su vez, de manera recurrente, con temáticas cruciales de nuestro devenir actual: libertad, derechos humanos, desarrollo humano, justicia, democracia, diversidad cultural.

En efecto, el marco conceptual de los bienes comunes de información permite fusionar, bajo una sola idea, un conjunto heterogéneo de nuevos movimientos sociales, tendencias, iniciativas y políticas que tienen como fin primordial contribuir al desarrollo humano, el acceso igualitario a la información y al conocimiento, a las tecnologías de información e internet, así como lograr una justicia distributiva, que permitan globalmente mejorar las capacidades humanas para acceder, usar, compartir, colaborar y contribuir con la creación de información y conocimiento. En tal perspectiva, lo más importante es obtener una distribución justa y equitativa de la información a través del mundo, a la par de fomentar en las personas las habilidades y oportunidades para usar imaginativamente las tecnologías de información, con el fin de

La importancia de los bienes comunes de información...

crear, innovar y comunicarse con otros integrantes de sus comunidades, así como contribuir con nuevo conocimiento para lograr mejores condiciones de equidad social a nivel mundial (Shaver, 2007, pp. 4-6), mayor expansión de la libertad humana, en su sentido más pleno, y un cumplimiento más integral de los derechos humanos (Balkin, 2010, p. xx).

De esta manera, a nivel global, los bienes comunes de información representan una alternativa viable a los modelos cada vez más restrictivos y asfixiantes de propiedad intelectual, apropiación abusiva de espacios y bienes públicos, etcétera, visibles en el sistema capitalista vigente, a la vez que permite reunir, bajo un concepto general, una gama muy amplia y heterogénea de iniciativas provenientes del universo de la información y que son benéficas para las sociedades multiculturales.

Por último, no debemos perder de vista que en este mundo globalizado en el que vivimos y convivimos, las sociedades multiculturales serán mejores y más libres en la medida en que más personas estén educadas, informadas y cuenten con acceso irrestricto a la información, el conocimiento y la cultura.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ander-Egg, Ezequiel (2002), "Prólogo", en: Margarita Bartolomé Pina (Coord.), *Identidad y ciudadanía: un reto a la educación intercultural*. Madrid: Narcea.
- Bajtín, M. (2000). *Yo también soy: fragmentos sobre el otro*. México: Taurus.
- Balkin, Jack. Foreword (2010), en: Nagla Rizk y Lea Shaver (Editors) (2010), *Access to knowledge in Egypt: new research in intellectual property, innovation and development* (pp. xix-xxi). London: Bloomsbury Academic.

Regulaciones que impactan la infodiversidad...

Barnes, Peter. (2006). *Capitalism 3.0: a guide to reclaiming the commons*. San Francisco: Berrett-Koehler Publishers.

Bartolomé Pina, Margarita (Coord.) (2002). *Identidad y ciudadanía: un reto a la educación intercultural*. Madrid: Narcea.

Bauwens, Michael (2005a). The political economy of peer production. Recuperado el 27 de mayo, 2013 de: <http://www.cttheory.net/articles.aspx?id=499>.

Existe traducción al español: Bauwens, Michael (2006). *La economía política de la producción entre iguales*. http://p2pfoundation.net/La_economía_política_de_la_Producción-entre_iguales.

Bollier, David y Watts, Tim (2002). *Saving the information commons: a public interest agenda in digital media*. Washington, DC: New America Foundation & Public Knowledge.

Bollier, David (2007), "The growth of the commons paradigm", en: Charlotte Hess y Elinor Ostrom (Editors), *Understanding knowledge as a commons: from theory to practice* (pp. 27-40). Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.

Bollier, David (2008), "Los bienes comunes: un sector soslayado de la creación de la riqueza", en: Silke Helfrich (Comp.), *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía* (pp. 30-41). San Salvador: Fundación Heinrich Böll.

Boyle, James (2003). *El segundo movimiento de cercamiento y la construcción del dominio público*. Recuperado el 27 de mayo, 2013 de: <http://www.arielvercelli.org/documentos/E2MDCYLCDDP-BOYLE.pdf>

Castells, Manuel (1999). *La sociedad red*. México: Siglo XXI.

La importancia de los bienes comunes de información...

- Dianes Rubio, Juan Antonio (2003). *Identidad y ética: la constitución ética de "sí mismo" en la filosofía de Paul Ricoeur*. Tesis doctoral presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.
- Fuchs, Christian (2010), "Theoretical foundations of defining the participatory, co-operative, sustainable information society", *Information, Communication & Society*, 13, 23-47.
- Hess, Charlotte y Ostrom, Elinor (Editors) (2007). *Understanding knowledge as a commons: from theory to practice*. Cambridge. Massachusetts: The MIT Press.
- Jiménez Montiel, Gilberto (2002), "Paradigmas de identidad", en: Aquiles Chihu Amparán (Coord.), *Sociología de la identidad*. México: UAM, Unidad Iztapalapa.
- Kozlarek, O. (2003). "¿Identidad o crítica?", en G. Leyva (Coord.), *Política, identidad y narración* (pp. 67-91). México: UAM, Unidad Iztapalapa.
- Kranich, Nancy (2004). *The information commons: a public policy report*. New York: Brennan Center for Justice at NYU School of Law.
- Kranich, Nancy (2007), "Countering enclosure: reclaiming the knowledge commons", en: Charlotte Hess y Elinor Ostrom (Editors), *Understanding knowledge as a commons: from theory to practice* (pp. 85-122). Cambridge, Massachusetts: The MIT Press. (vd)
- Krikorian, Gaëlle (2010), "Access to knowledge as a field of activism", en: Gaëlle Krikorian y Amy Kapczynski (Editors), *Access to knowledge in the age of intellectual property* (pp. 57-95). New York: Zone Books (Distributed by The MIT University Press).
- Kymlicka, Will (1996). *Ciudadanía multicultural*. Madrid: Paidós.

Regulaciones que impactan la infodiversidad...

- Lessig, Lawrence (2004). *Free culture: how big media uses technology and the law to lock down culture and control creativity*. New York: Penguin Press.
- Lougee, Wendy Pradt (2007), "Scholarly communication and libraries unbound: the opportunity of the commons", en: Charlotte Hess y Elinor Ostrom (Editors), *Understanding knowledge as a commons: from theory to practice* (pp. 311-332). Cambridge, Massachusetts: The MIT Press. (vd)
- Melucci, A. (2001). *Vivencia y convivencia: teoría social para una era de la información*. Madrid: Trotta.
- Milovic, Miroslav (2004). *Comunidad de la diferencia*. Granada: Universidad de Granada.
- Morales Campos, E. (2006). *Sociedad de la información, el conocimiento y la educación*. Ponencia presentada en el VIII Coloquio Internacional Sobre Tecnologías Aplicadas a los Servicios de Información: Homenaje a la Profa. Eglá Ortega González, Universidad del Zulia, 1-4 de octubre de 2006, Maracaibo, Venezuela.
- Olivé, L. (2007). *El pluralismo: una alternativa para un proyecto humano con futuro*. Segundo Congreso Internacional de Filosofía, 9-12 de julio de 2007, San Juan, Argentina. Documento en línea. Recuperado el 27 de mayo, 2013 de: http://www.sociedadconocimiento.unam.mx/pluralismo_Olive.pdf.
- Ostrom, Elinor (2011). *El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, John (1995). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.

La importancia de los bienes comunes de información...

- Rodríguez Zepeda, J. (2003), “El desafío multicultural: el uso político de la identidad”, en: G. Leyva (Coord.), *Política, identidad y narración* (pp. 177-196). México: UAM, Unidad Iztapalapa.
- Shaver, Lea (2007) “Defining and measuring access to knowledge: towards an A2K index”. *Faculty Scholarship Series* (Yale Law School), paper 22.
- Tapscott, Don y Williams, Anthony D. (2013). *Radical openness: four unexpected principles for success*. New York: Ted Books.
- Taylor, Charles (1995). *Multiculturalismo y las políticas de reconocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Tejerina, B. (2003). Multiculturalismo, movilización social y procesos de construcción de la identidad en el contexto de la globalización. Universidad del País Vasco, Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, Departamento de Sociología. Recuperado el 27 de mayo, 2013 de: <http://www.ces.fe.uc.pt/publicacoes/oficina/187/187.pdf>
- Turow, Joseph y Tsui, Lokman (Editors) (2008). *The hyperlinked society: questioning connections in the digital age*. Ann Arbor: University of Michigan Press: University of Michigan Library
- Vaidhyathan, S. (2004). *The anarchist in the library: how the clash between freedom and control is backing the real world and crashing the system*. New York: Basic Books.
- Vessuri, Hebe (2011), “Impacto del acceso abierto (open access) en la educación superior en América Latina y el Caribe”, *Educación Superior y Sociedad*, 16 (2). Recuperado el 27 de mayo, 2013 de: <http://ess.iesalc.unesco.org.ve/index.php/ess>